



INGRESO DE SOLICITUD AL SICE

FECHA: 2022-11-15 14:04:52 SOLICITUD: SOL002837407

NOMBRE DE SOLICITANTE: JOSE MANUEL ORDOÑEZ BAQUEDANO
APODERADO LEGAL: ELSA MARINA CASTRO ORTIZ

"ESTE COMPROBANTE NO BRINDA EL DERECHO A OPERAR UNA UNIDAD DE TRANSPORTE"

FTT01-39185

SE SOLICITA RENOVACION DEL CERTIFICADO DE OPERACIÓN No.20090253 MODIFICACION POR CAMBIO DE PLACAS, RENOVACION DEL PERMISO DE EXPLOTACION No.10816-1978-0025652, AUTORIZADO PARA PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO DE CARGA NO ESPECIALIZADO A NIVEL NACIONAL-SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS.- PODER.

Señores Comisionados del Instituto Hondureño de Transporte Terrestre IHTT
Su Oficina.

Yo, ELSA MARINA CASTRO ORTIZ, mayor de edad, casada, Hondureña, Vecina de esta ciudad capital, inscrita en el Colegio de Abogados de Honduras, con carnet No.26927, con Bufete Jurídico en el Barrio la Bolsa, con Teléfonos 9567-9696 correo electrónico emcastro416@gmail.com. Actuando en mi condición de Apoderada Legal del señor JOSE MANUEL ORDOÑEZ BAQUEDANO con documento nacional de identificación No.0816-1978-00256 con correo electrónico oscarcorea2016@gmail.com, y teléfono 3293-8688 con muestra de mi acostumbrado respeto comparezco ante ustedes a solicitar RENOVACION DEL CERTIFICADO DE OPERACIÓN No.20090253 MODIFICACION POR CAMBIO DE PLACAS, RENOVACION DEL PERMISO DE EXPLOTACION No.10816-1978-0025652, AUTORIZADO PARA PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO DE CARGA NO ESPECIALIZADO A NIVEL NACIONAL. Me baso en los hechos y consideraciones legales siguientes:

HECHOS

PRIMERO: Señores Comisionados que el señor JOSE MANUEL ORDOÑEZ BAQUEDANO, goza de antigüedad en la explotación del servicio Público de carga no especializado a nivel nacional según permiso de explotación 10816-1978-0025652.

SEGUNDO: Señores Comisionados que en fecha **13 de enero del 2014** venció la vigencia del certificado de operación CO-CNE-3929-19, por lo que pido se renueven dichos títulos y se autorice la elaboración del permiso de explotación, certificado de operación y se autorice REPLAQUEO con el vehículo que se describe a continuación:

MARCA	FREIGHTLINER
TIPO	CABEZAL
DESCRIPCION	T3
COLOR	VERDE
MOTOR	06R0337709
CHASIS	1FUPCSZ03VL809397
PLACA	AAK8643
AÑO	1997
COMBUSTIBLE	DIÉSEL

INSTITUTO HONDUREÑO DEL TRANSPORTE TERRESTRE OFICINA REGIONAL CENTRO
RECIBIDO: <i>Fganc.q</i>
FECHA: <i>9-11-2022</i>
HORA: <i>11:36 pm</i>

FUNDAMENTO DE DERECHOS

Fundo la presente solicitud en el artículo 80, 321, 323, de la Constitución de la República, artículo 4, 5, 11, 31, 45, 46, 47, 48, 49, 63 y demás Aplicables de La Ley de Transporte Terrestre de Honduras, Artículo 56, 57, 60, 61, 62, 63, 64, 83, 84, 87, 88, de la ley y demás Aplicables del Procedimiento Administrativo.

PETICION

A los señores comisionados pido: Admitir la presente solicitud y resolver dicha solicitud se Presente sin perjuicio de que se resuelva una vez que el instituto hondureño del transporte terrestre. (IHTT) Inicie plenamente sus funciones y sometiéndose a las disipaciones que del mismo emanen y al orden de prelación en su presentación y derechos.

Comayagüela, M.D.C. 08 de noviembre de 2022

